



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0251 - 2012- GORE-ICA/PR

Ica, **01 JUN. 2012**

23 de Mayo del presente año;

Visto el proveído del Oficio N° 309-2012/OAPH de fecha

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0471-2011-GORE-ICA/PR de fecha 21 de Setiembre del 2011, se resuelve designar la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Sede del Gobierno Regional de Ica, cuyo período de designación es de dos (02) años;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0115-2012-GORE-ICA/PR de fecha 12 de Marzo del 2012, se resuelve dar por concluida a partir del día 07 de Marzo del 2012 la designación del **CPCC. Juan Carlos Talace Cayo**, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, funcionario que se desempeñaba como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Ica - CAFAE;

Que, mediante proveído del Oficio N° 309-2012-OAPH, el Gerente General Regional autoriza la designación de la **CPC. Nieves Esdras Coronado Benites**, como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo en calidad de representante del Titular del Pliego Presupuestal, funcionaria que desempeña el cargo de Directora General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica,;

De conformidad a lo establecido en el DS. N° 006-75-PM-INAP, DS. N° 097-82-PCM y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Sede del Gobierno Regional de Ica, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

CPC. NIEVES ESDRAS CORONADO BENITES.

Directora General de la Oficina Regional de Administración.

SECRETARIA:

CPC. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA

Directora de la Oficina de Administración del Potencial Humano.



TESORERO:

CPC. JUAN AUGUSTO LENGUA VALLE
Director de la Oficina de Contabilidad.

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HEBERT
EDUARDO ECOS CORNEJO
SRA. RITA ELENA TEJEDA CALLIRGOS
CP. CESAR OSWALDO YERÉN LIMA

SUPLENTES:

CPC. LUISA GONZALES MORALES
CPC. ALBERTO CASTRO MENDOZA
PROF. TEC. EN CONT. CIRIACO QUINTANA SOLLER

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente
Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ABOS. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 04 de Junio del 2012
Of. Circular N° 0886-2012-GORE-ICA-UAD

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del
original de la R.E.R.

N° 0251-2012 fecha 01-06-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha
Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)